



EL CONTADOR GENERAL DE LA NACIÓN

CERTIFICA

Que la Contaduría General de la Nación cumple con la aplicación de los criterios de accesibilidad web establecidos en el Anexo 1 de la Resolución No. 1519 de 2020 "Por la cual se definen los estándares y directrices para publicar la información señalada en la Ley 1712 de 2014 y se definen los requisitos materia de acceso a la información pública, accesibilidad web, seguridad digital, y datos abiertos".

A continuación, se detalla el criterio y el enlace de la página web en el que se evidencia el cumplimiento de las citadas directrices:

Criterios de accesibilidad web	Evidencia
a. ¿Los elementos no textuales (p. ej. imágenes, diagramas, mapas, sonidos, vibraciones, etc.) que aparecen en el sitio web tienen texto alternativo?	https://www.contaduria.gov.co/
b. ¿Los videos o elementos multimedia tienen subtítulos y audio descripción (cuando no tiene audio original), como también su respectivo guion en texto? (en los siguientes casos también deben tener lenguaje de señas: para las alocuciones presidenciales, información sobre desastres y emergencias, información sobre seguridad ciudadana, rendición de cuentas anual de los entes centrales de cada sector del Gobierno Nacional).	https://www.contaduria.gov.co/
c. ¿El texto usado en el sitio web es de mínimo 12 puntos, con contraste de color que permita su visualización, y con posibilidad de ampliación hasta el 200% sin desconfiguración del contenido?	https://www.contaduria.gov.co/
d. ¿El código de programación y el contenido del sitio web está ordenado, con lenguaje de marcado bien utilizado y comprensible sin tener en cuenta el aspecto visual del sitio web, con una estructura organizada, identificación coherente y unificada de los enlaces (vínculos/botones), y con la posibilidad de una navegación lineal y continua con esos enlaces, incluyendo un buscador?	https://www.contaduria.gov.co/



e. ¿Los formularios o casillas de información tienen advertencias e instrucciones claras con varios canales sensoriales (p. ej. Campos con asterisco obligatorios, colores, ayuda sonora, mayúscula sostenida)?	https://www.contaduria.gov.co/
f. ¿Al navegar el sitio web con tabulación se hace en orden adecuada y resaltando la información seleccionada?	https://www.contaduria.gov.co/
g. ¿Se permite control de contenidos con movimientos y parpadeo y de eventos temporizados?	https://www.contaduria.gov.co/
h. ¿El lenguaje de los títulos, páginas, sección, enlaces, mensajes de error, campos de formularios, es en español claro y comprensible (siguiendo la guía de lenguaje claro del DAFP, en el caso de las entidades públicas, disponible en: https://www.portaltributariodecolombia.com/wp-content/uploads/2015/07/portaltributariodocolombia_guia-de-lenguaje-claro-para-servidores-publicos.pdf)	https://www.contaduria.gov.co/
i. ¿Los documentos (Word, Excel, PDF, PowerPoint, etc.) cumplen con los criterios de accesibilidad establecidos en el Anexo 1 de la Resolución 1519 de 2020 para ser consultados fácilmente por cualquier persona?	https://www.contaduria.gov.co/

La presente certificación se expide a los treinta (30) días del mes de julio de 2026.

CARLOS ANDRÉS RODRÍGUEZ RAMÍREZ
Contador General de la Nación (E)

Elaboró:
Anuar Vargas – Coordinador GIT de Apoyo Informático
Freddy Armando Castaño - Coordinador GIT de Planeación (E)